



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

"El viejo correo de Viedma, deja de atender al público". Así titula una nota del diario " Río Negro" en su edición del día 28 de julio del año 2003. Este edificio principal al igual que otros destinados a infraestructura básica fue edificado a iniciativa del entonces Gobernador del Territorio Provincial Ingeniero Adalberto Torcuato PAGANO, en el período comprendido en los años 1932-1943, siendo cada uno de ellos, un icono en la historia y la vida de su gente

Cabe recordar que Pagano no solo fue el ejecutor político y administrativo de esas obras, sino que él mismo se encargaba del proyecto y realización de los planos además de supervisar personalmente los avances

El diseño de cada uno de esos inmuebles incluía detalles de confort sorprendentes hace más de seis décadas, como calefacción central por agua caliente, baños totalmente instalados etc.

Esto resignifica para todos los habitantes de la región, la importancia de estos edificios públicos, hoy considerados por ley n° 3945, Monumentos Históricos Provinciales defender estos monumentos y velar por el destino por los que fueron creados. son acciones prioritarias para nuestra identidad.

En definitiva preservarlos, es comprender que en aquellos 11 años de gestión la Gobernación del Territorio estuvo en manos de un hombre que tenía claro pensamiento civilizador y organizativo, que concebía al Estado como una herramienta para mejorar la calidad de vida de todos los rionegrinos y no se rendía ante las dificultades materiales.

Debemos destacar que por la función que cumplen o cumplieron cada uno de ellos a lo largo de los años, pasaron a ser no solo organizaciones al servicio de la comunidad, sino centros de difusión cultural por la historia que en sí encierran. Este es el caso del edificio de Correos de la ciudad de Viedma.

Hoy es lamentable el estado de abandono que presenta, resguardarlo y reconocer su importancia es fundamental ya que las construcciones tradicionales nos permiten reconstruir la memoria de los pueblos y sus costumbres, así como también la del país. Es indispensable



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

proteger el patrimonio arquitectónico, este debe estar integrado a la vida cotidiana de la ciudad Es esencial para cualquier comunidad, adherir y fomentar los avances o sucesos tecnológicos que permitan optimizar la comunicación y la atención a los usuarios pero esto no está en ningún sentido reñido con la protección de aquellos lugares que fueron y serán los escenarios donde transcurre y concurre nuestra historia.

Por ello:

**Autor:** Susana Josefina Holgado

**Firmante:** Adrián Torres



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Comunicaciones y Comisión Nacional de Comunicaciones, que arbitren los medios necesarios para preservar el edificio del Correo de la ciudad de Viedma

**Artículo 2°.-** Se restituyan en esa sede las prestaciones que históricamente allí se realizaron.

**Artículo 3°.-** De forma.